

**CONTENIDO PROYECTO LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2018**  
**MINISTERIO PÚBLICO**

**Miles de \$ de 2018**

**1. Operación Normal**

**156.386.387**

En esta línea se da cuenta de los recursos necesarios para el funcionamiento del Ministerio Público: La Fiscalía Nacional, 18 Fiscalías Regionales, 132 Fiscalías Locales y 11 Oficinas de Atención de Público (en total son 161 dependencias a lo largo del país). Además, se financia una dotación de 3.787 personas (666 fiscales y 3.121 funcionarios).

La variación total respecto del presupuesto 2017, es de -M\$ 1.940.935, lo que representa una reducción de un 1,2 %.

**1.1 Operación Fiscalías**

**136.594.170**

La variación se explica por lo siguiente:

- Reducción de gastos autorizados por una vez.	-535.898
- Rebaja general al subtítulo 22.	-1.362.472
+ Gasto permanente asociado al Banco Unificado de Datos (BUD) Operativo. Considera la contratación de 14 funcionarios: 1 persona para Estudios ( esta persona ya se contrató en 2016 con recursos decretados en el año para contratar mesa de ayuda para BUD), 1 jefe de proyectos para el área informática y 4 desarrolladores informáticos; además de 8 personas para incorporarse a la mesa de ayuda del BUD. Además considera los gastos de Servicio de DBA, Housing, Data Center y mantenimiento de las licencias.	667.475
+ Mayor gasto en servicios de aseo (M\$ 231.918) y de vigilancia (M\$ 127.609), producto del incremento de precio en las últimas licitaciones, sin incrementar servicios.	359.527
+ Contratación de 3 honorarios (1 abogado, 1 técnico y 1 administrativo.) que forman parte del grupo de apoyo a la investigación de Trafico de Drogas y delitos económicos, contrabando y delitos asociados a corrupción y lavado de activos en la Región de Arica. Durante 2017 se otorgaron estos recursos a través de una modificación presupuestaria. Para 2018, se considera año completo.	67.099
+ Contratación de 7 honorarios (2 abogados y 5 técnicos) que forman parte del grupo de apoyo a la investigación de Trafico de Drogas y delitos económicos, contrabando y delitos asociados a corrupción y lavado de activos en la Región de Tarapacá. Durante 2017 se otorgaron estos recursos a través de una modificación presupuestaria. Para 2018, se considera año completo.	156.384

+	Mayor gasto asociado a Programa de Integración de Sistemas, el cual permitirá integrar los sistemas antiguos a los nuevos sistemas en desarrollo, permitiendo así la continuidad operacional. Considera implementación de servicios, mantención de sistemas y servicios de integración.	252.642
+	Adecuación de infraestructura del Ministerio Público, para cumplir con el Decreto supremo N° 50 del 2015 que regula los estándares de diseño y construcción de la Ley N° 20.422 sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. Se considera realizar la adecuación de 25 edificios.	164.160
+	Etapa 3 de 3 de implementación de la Carpeta Investigativa Digital (CID). Cabe señalar, que en 2016 se implementó el sistema en las 18 Fiscalías Regionales, en 2017, en 63 fiscalías locales y en 2018, en las 73 fiscalías restantes. El gasto corresponde principalmente a soporte y mantención.	35.871
+	Etapa 3 de 3 de la implementación del Sistema de Control de Asistencia Biométrico (en las 18 fiscalías a nivel nacional que no contaban con el sistema). En 2016, se implementó en 5 fiscalías. En 2017, se consultan recursos para financiar el gasto asociado a la instalación de terminales en 7 fiscalías y soporte anual. Finaliza en 2018, con la implementación del sistema en las 6 fiscalías restantes.	43.181
+	Gastos asociados a la etapa 3 de 5 del Proyecto Implementación Nuevo Sistema de Administración y Gestión de Causas (SAGC). Este proyecto consiste en la actualización de la plataforma para apoyar funcionalmente los procesos de persecución penal de la Fiscalía, reemplazando al actual Sistema de Apoyo a Fiscales (SAF), implementado hace más de 15 años. En 2018, se considera principalmente la etapa de diseño de la plataforma y licenciamientos. Para ello, se consultan recursos para financiar consultorías y arriendo de plataforma de Hardware. En paralelo, se iniciará la construcción del sistema, la cual junto con la implementación se llevará a cabo entre 2018 y 2020, con un costo total del proyecto de M\$ 5.528.421.	622.164
+	Gastos asociados a la etapa 2 de 3 de la implementación del Sistema Informático de Análisis Criminal y Focos Investigativos (SACFI). Esta plataforma informática tiene como rol apoyar la labor de las Unidades de Análisis Criminal (UAC FOCOS) creadas en la Ley N° 20.861, que fortalece el Ministerio Público. El gasto corresponde principalmente a soporte y consultorías.	179.088
+	Gasto por una vez asociado al estudio del Sistema Informático de Análisis Criminal y Focos Investigativos (SACFI). Este estudio se encuentra contemplado en la Ley N° 20.861, a los 3 años de implementada esta Ley.	82.080

**Miles de \$ de 2018**

+ Efecto año completo de gastos asociados al funcionamiento del nuevo edificio de la Fiscalía Nacional. Considera gastos de electricidad, servicio de aseo, servicio de guardias, administración de sistemas, entre otros. 361.898

**1.2 Peritajes y ADN:** recursos para dar cumplimiento al artículo 15 de la Ley N° 19.970 que creó el Sistema Nacional de Registro de ADN, y que establece que el Ministerio Público deberá pagar el importe del servicio a la institución que hubiere realizado la pericia de huella genética, además de recursos para pericias habituales. **579.730**

Se propone un presupuesto de continuidad.

**1.3 Externalización Servicios Informáticos:** recursos para la externalización de aquellas plataformas y servicios donde es más eficiente entregar la operación a proveedores reconocidos en el mercado. **5.822.907**

Se propone un presupuesto de continuidad.

**1.4 Adquisición Activos no Financieros** **1.258.835**

La variación se explica por lo siguiente:

- Gastos por una vez autorizados en 2017. -1.195.849

+ **Vehículos:** 200.480

Considera la renovación de 8 vehículos; 2 vehículos de la Fiscalía Nacional y 6 vehículos de las Fiscalías Regionales ( I, III, VI, I X, X y RM), los que tienen más de 8 años de antigüedad.

+ **Mobiliario y Otros:** 55.096

Mobiliario para satisfacer necesidades de reposición en fiscalías regionales y locales. Considera sillas, kardexs y cajas fuertes.

+ **Máquinas y Equipos:** 55.622

Considera la reposición de equipos de aire acondicionado, proyectores, grupos electrógenos, entre otros, en las fiscalías locales.

**Miles de \$ de 2018**

+ **Equipos Informáticos:** 83.484

- Renovación normal de equipos, incluye principalmente renovación de notebooks, lectores de código de barra y lectores de huella dactilar. 62.555

- Terminales para la etapa 3 de 3 del Sistema Biométrico de Control de Asistencia. 20.929

+ **Programas Informáticos:** 864.153

- Reposición normal de licencias Microsoft y licencias de Exchange Server. 219.909

- Licencias asociadas a la implementación del Sistema SACFI, considera licencias SQL Server, SPSS y herramientas de virtualización. 144.769

- Licenciamiento de software base y construcción del sistema informático del SACG. 499.475

**1.5 Programa de Becas:** recursos para financiar estudios de postgrado para fiscales y funcionarios del Ministerio Público, sobre todo en materias de persecución penal y economía de la justicia. Se considera el financiamiento de becas para 71 beneficiarios en 2018. **46.550**

Se propone un presupuesto de continuidad.

**1.6 Centro de Justicia de Santiago:** recursos para el pago del subsidio a la operación del Centro de Justicia de Santiago. **803.900**

Se propone un presupuesto de continuidad.

**1.7 Inversiones:** de acuerdo a los flujos de los proyectos en ejecución del Ministerio Público. **11.280.295**

- Menor gasto en la etapa 2018, respecto a la etapa 2017 de los 32 proyectos del servicio (18 en etapa de ejecución y 14 en etapa de diseño). -3.097.120

**2. Unidad de Atención de Víctimas y Testigos**

**3.080.877**

Esta línea programática contiene los recursos para las prestaciones de atención y protección a víctimas y testigos, conforme lo establece el artículo 1° de la Ley N° 19.640, Orgánica Constitucional del Ministerio Público. Incluye recursos para la compra y reposición de activos no financieros para las Unidades Regionales de Atención a Víctimas y Testigos de las Fiscalías Regionales.

La variación total respecto al presupuesto 2017, es de M\$ 56.578, lo que representa un incremento de un 1,9 %.

**2.1 Atención víctimas**

**2.808.992**

La variación se explica por lo siguiente:

+ Gasto asociado a la implementación del servicio de traducción a víctimas, testigos y denunciantes extranjeros, cuyo idioma no sea el español. Considera costos de servicio de intérprete (300 horas de atención) y arriendo de pantallas multimedia para videoconferencias (150 pantallas, 1 por cada fiscalía regional y local) .	45.523
--	--------

**2.2 Call Center**

**249.908**

Se propone un presupuesto de continuidad.

**2.3 Adquisición Activos no Financieros**

**21.977**

La variación se explica por lo siguiente:

- Reducción de gastos autorizados por una vez a las URAVIT.	-10.922
+ Adquisición de equipo de audio conferencia, para la implementación del Servicio de traducción a víctimas, testigos y denunciantes extranjeros. Considera 1 equipo de audioconferencia para las 150 Fiscalías; 18 Regionales y 132 Locales.	21.977

**3. Proyecto de Fortalecimiento**

**32.633.915**

Esta línea programática consulta los recursos correspondientes al Proyecto de Fortalecimiento del Ministerio Público, el que tiene por objetivo potenciar la labor del servicio enfocándose en tres ejes: i) incremento de la dotación, ii) desarrollo institucional y iii) creación de un sistema de ascensos.

La variación total respecto al presupuesto 2017, es de M\$ 9.187.734, lo que representa un incremento de un 39,2 %.

**3.1 Gastos en Personal**

**27.332.328**

La variación se explica por lo siguiente:

+	Incremento de 173 cargos correspondientes a la tercera etapa y final de implementación del Proyecto de Fortalecimiento. Considera la contratación de 46 fiscales y 127 funcionarios, los que sumados a los 404 cargos financiados en la primera y segunda etapas del proyecto, implican un incremento total de 577 personas; 122 fiscales y 455 funcionarios.	8.052.514
---	---	-----------

**3.2 Bienes y Servicios de Consumo**

**5.134.165**

La variación se explica por lo siguiente:

+	Gastos de operación permanente asociados a los nuevos cargos.	1.268.851
---	---	-----------

**3.3 Adquisición Activos no Financieros**

**167.422**

La variación se explica por lo siguiente:

-	Reducción de gastos asociados a la segunda etapa de implementación.	-301.054
+	Mobiliario y Otros	70.912
+	Máquinas y Equipos	56.898
+	Equipos Informáticos	35.856
+	Programas Informáticos	3.757